|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del Programa:** | **Te queremos preparado** |
| **Tipo de Evaluación:** | Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2017 |

Se les informa a las y los responsables de cada uno de los programas sociales que la evaluación 2017 contempla una segunda etapa en donde se dará fe y comprobación de los resultados, dicha evaluación se llevará a cabo la primera semana de febrero de 2018; donde realizaremos una valoración general, posterior al termino del año fiscal 2017. Por lo que, en ésa fecha se les requerirá el cumplimiento del plan de mejoras a tres meses, que aquí se describe.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COMPONENTE** | **Reglas de Operación** | **Plan de Mejora a 3 meses** |
| **Diseño 1** |  | * Accesibilidad de Información.   Contar con un hipervinculo confiable y actualizado que contenga toda la información respecto a éste programa. Cabe mencionar que los enlaces que registran muestran advertencia de virus. Revisar con las áreas responsables; y considerar ya que el o los responsables del alcance de ésta información siempre serán quienes los ejecuten.  Agregar en la lista de beneficiados otros campos que nos sirvan de control (Ejemplo el nombre de la escuela donde cursan su grado) Verificar en base de datos que los beneficiarios estén registrados con toda la información básica. |
| **Diseño 2** | \*Agregar en la ROP, La alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus aportaciones en estrategias y líneas de acción en un apartado específico donde se exprese dicha aportación. De preferencia después del apartado 3. Objetivos específicos, > 4 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo. | * Así mismo rediseñar el inciso b que dice: Disminuir el rezago educativo de las y los jóvenes de San Pedro Tlaquepaque, con alguna vulnerabilidad, No admitido en preparatorias públicas; ya que si se contempla ésta característica, los estudiantes de las universidades públicas no sería población potencial del programa. |
| **Diseño 3** | 1. Verificar en documentos del INEGI, SEP, UDG cómo fuente oficial para contar con datos que nos acerquen a conocer el dato de población potencial a atender con éste programa; por supuesto considerando solo el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.   Debe decir:  Población Potencial: Estudiantes de preparatorias públicas o privadas que vivan en San Pedro Tlaquepaque, además de contar con una edad de 15 a 18 años 11 meses que hayan concluido satisfactoriamente la secundaria.  Población Objetivo: Estudiantes de preparatorias públicas o privadas que vivan en San Pedro Tlaquepaque de entre 15 a 18 años 11 meses que hayan concluido satisfactoriamente la secundaria y que presenten vulnerabilidad económica, con preferencia a jóvenes en situación de violencia familiar o alguna enfermedad crónica y/o discapacidad. | * Así mismo rediseñar el inciso b que dice: Disminuir el rezago educativo de las y los jóvenes de San Pedro Tlaquepaque, con alguna vulnerabilidad, No admitido en preparatorias públicas; ya que si se contempla ésta característica, los estudiantes de las universidades públicas no sería población potencial del programa.   Omitir el enunciado donde se manifiesta ( no admitidos en preparatorias públicas)  \*Incluir los link o las páginas de dónde ubicamos el dato a proyectar.( Verificar bases de datos) |
| **Diseño 4** | \* Ajustar los indicadores conforme vayamos agregando los datos al programa | 4. Plan de Mejora:  No existe una MIR del Programa, buscaríamos realizarla con los elementos que ya se identificaron en ésta evaluación y generar los elementos que hagan falta para lograr integrar al expediente la MIR en el primer trimestre posterior a la evaluación. |
| **Diseño 5** | * Incluir en la ROP el ajuste si el apoyo será bimestral o mensual porque en el informe anual se manifestó una forma de ministración diferente. | * Hay que valorar el alcance de metas anuales y ajustarlo a la realidad y operación del mismo. |
| **Planeación y Orientación a Resultados 6** | **11. Convocatoria.**  El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a través de la Coordinación General de Construcción de la comunidad, tendrá hasta 30 días a partir de la publicación de las presentes reglas de operación para publicar las bases de la convocatoria a través de su página de internet y redes sociales.  Si se piensa someter a aprobación las reglas de operación en noviembre debemos especificar el mes en que deberá ser publicada ya que los 30 días a partir de la publicación caerán aun en diciembre de 2017. | El plan estratégico que contemplan (poa 2017) en el que se manifiesta una calendarización de actividades que no se han respetado por lo que es necesario ajustar la operación de 2018 .  **Plan de Mejora**  Elaborar manual de procedimiento y operación del programa, donde establece :  Generalidades del programa  Tiempo de ejecución  Planeación de las sesiones (Cronogramas de sesiones.  Descripción paso a paso del procedimiento total  Elaboración de formatos con las evidencias y/o resultados, etc. |
| **Planeación y Orientación a Resultados 7** | * Dando formalidad a la fechas de sesiones del comité, sugerimos que las reuniones se celebre cada bimestre en los últimos 5 días del mes correspondiente. Y dónde se sujetarán a una lista de asistencia, minuta, que evidencie los acuerdos tomados y aceptados. Someter el cambio al Comité. | • Agregar las fechas de cuando se harán las asambleas o reuniones del Consejo Técnico. (Evidencias asistencia, mediante de minutas). Conforme a la aplicación del programa. En el Plan estratégico.  • Cumplir y participar en los procesos de evaluación y seguimiento, establecidos en el Gobierno Municipal a fin de registrar y evidenciar periódicamente los resultados del programa (entregar reporte trimestral) |
| **Planeación y Orientación a Resultados 8** |  | Plan de Mejora Accesibilidad de información:   1. **Permite saber quiénes son las personas que reciben los beneficios del programa, sus características socioeconómicas, y el tipo y monto de apoyo que reciben** 2. **Permite identificar la contribución del programa a los objetivos, estrategias o líneas de acción del PMD.**   Buscamos que ésta información acompañe al expediente de la Página Municipal, donde se encuentra la información del Programa.  Verificar dos expedientes. |
| **Cobertura y Focalización 9** |  | ¿Qué porcentaje de becas han sido entregadas en los pagos que a la fecha llevan? |
| **Operación10** | Sin observaciones | Necesitamos verificar, ¿cuántos estudios socioeconómicos realizaron? ¿De qué documentos consta el expediente de los beneficiarios del programa? |
| **Operación 11** |  | Sólo es ese fue el problema que enfrentaron? |
| **Operación 12** | Sin observaciones | Verificar base de datos al momento de la evaluación. |
| **Operación 13** |  | **Plan de Mejora:**  Buscar la Manera de que Comunicación Social coloque la información de nuestro programa en un lugar estratégico e incluir la información completa del programa, crear una especie de espacio específico para incluir lo que se realizó el año pasado y lo que está realizando éste año. |
| **Percepción de la población atendida 14** |  | **Plan de mejora:**  En ROP no se habla de encuestas de salida a aplicar ni ningún instrumento para saber el grado de satisfacción debemos contar con alguna encuesta para verificar la percepción del beneficiario y ver qué cosas podemos mejorar. |